

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 1 de 41	

PRESENTACIÓN

La Universidad del Pacífico, representada por el Consejo Superior, Consejo Académico, Rectoría y las oficinas asesoras de Planeación y de Control Interno emite los siguientes criterios de orientación para la toma de decisiones con respecto a la Administración de Riesgos que pueden afectar el cumplimiento de su función constitucional, los objetivos institucionales, la misión, la visión, los planes, programas y proyectos de la entidad y exhorta a que sean aplicadas por todos los servidores públicos.

Se constituyen en elementos de control, que permiten estructurar los criterios orientadores para el tratamiento de los riesgos y sus efectos al interior de cada uno de los procesos, riesgos que basados en su valoración facilitan la toma adecuada de decisiones acerca de si se acepta, evita, reduce, comparte o si se transfieren legalmente sus efectos. Tienen impacto directo en el cumplimiento de todos los principios de la administración pública y del Sistema de Control Interno, pero de una manera particular en los de eficiencia, eficacia y economía.

La promulgación de las políticas de administración de riesgos son una manera de auto regular el funcionamiento de la Universidad del Pacífico permitiendo unificar criterios, lo que favorece el autocontrol y la autogestión organizacional.

En la Universidad del Pacífico, la Administración de Riesgos debe tener la máxima prioridad en el ámbito interno y externo; esto debe incluir: la seguridad de las personas, del medio ambiente, de los bienes, de la imagen institucional y en general de todos los procesos.

El estudio y manejo de los riesgos no es un tema nuevo, actualmente la dirección moderna concibió una disciplina denominada “Administración de Riesgos” o “Gerencia de Riesgos” que es una función de muy alto nivel dentro de la organización para definir un conjunto de estrategias que a partir de los recursos (físicos, humanos y financieros) busca en el corto plazo mantener la estabilidad financiera de la empresa, protegiendo los activos e ingresos y en el largo plazo, minimizar las pérdidas ocasionadas por la ocurrencia de dichos riesgos, que tiene como fin entregar lineamientos sobre la aplicación de las políticas públicas diseñadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Para el Estado colombiano, el Decreto 1537 de 2001 establece en el artículo 4º que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con una política de Administración de Riesgos tendiente a darle un manejo adecuado a los riesgos, con el fin de lograr de la manera más eficiente el cumplimiento de sus objetivos y estar preparados para enfrentar cualquier contingencia que se pueda presentar.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 2 de 41	

En este sentido, las entidades de la Administración Pública no pueden ser ajena al tema de los riesgos y deben buscar cómo manejarlos y controlarlos partiendo de la base de su razón de ser y su compromiso con la sociedad; por esto se debe tener en cuenta que los riesgos no sólo son de carácter económico y están directamente relacionados con entidades financieras o con lo que se ha denominado riesgos profesionales, sino que hacen parte de cualquier gestión que se realice.

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

La Universidad del Pacífico se compromete a implementar la Gestión de Riesgos como una herramienta que le permita el tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos de gestión, de corrupción, de contratación, de defensa jurídica y de seguridad digital, que puedan afectar el cumplimiento de la misión, visión, políticas y objetivos institucionales; mediante el compromiso y la participación de todos los servidores públicos, la interacción con otras entidades, el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de las normas, leyes y regulaciones y la mejora continua de sus procesos.

1. OBJETIVOS

- 1.1.** Definir la metodología para el tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos de gestión, de corrupción, de contratación, de defensa jurídica y de seguridad digital, frente a los lineamientos establecidos en la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4.
- 1.2.** Documentar y socializar esta política, la cual establece el compromiso institucional frente a la gestión del riesgo y delinea el procedimiento para la administración del mismo en la Universidad del Pacífico, con el fin de permitir una adecuada gestión de los riesgos de gestión, de corrupción, de contratación, de defensa jurídica y de seguridad digital.
- 1.3.** Definir por cada uno de los procesos de la Universidad del Pacífico la matriz de riesgos de gestión, de corrupción, de contratación, de defensa jurídica y de seguridad digital, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los procesos.
- 1.4.** Realizar seguimiento a la gestión de riesgos de gestión, de corrupción, de contratación, de defensa jurídica y de seguridad digital.
- 1.5.** Implementar las acciones correctivas y de mejora frente a los resultados obtenidos en el seguimiento periódico de la gestión de riesgos de gestión, de corrupción, de contratación, de defensa jurídica y de seguridad digital.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 3 de 41	

1.6. Definir las estrategias necesarias para facilitar el entendimiento y adherencia a la gestión del riesgo, con el fin de garantizar un adecuado conocimiento y control efectivo de los riesgos en la Universidad del Pacífico.

2. ALCANCE

Los lineamientos para la administración de los riesgos de gestión, de corrupción, de contratación, de defensa jurídica y de seguridad digital tiene alcance para todas las sedes y todos los procesos que desarrolla la Universidad del Pacífico (de Direccionamiento Estratégico, Misionales, de Apoyo y de Evaluación), los cuales están alineados para alcanzar el logro de la misión, visión, políticas y objetivos institucionales y requisitos legales.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Riesgo de Gestión:

Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgo de seguridad digital:

Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.

Probabilidad:

Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.

Impacto:

Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Consecuencia:

Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

Riesgo de Corrupción:

Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 4 de 41	

Riesgo Inherente:

Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo Residual:

Nivel de riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento.

Gestión del riesgo:

Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

Causa:

Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Mapa de Riesgo:

Documento con la información resultante de la gestión del riesgo.

Confidencialidad:

Propiedad de la información que la hace no disponible, es decir, divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.

Vulnerabilidad:

Es una debilidad, atributo, causa o falta de control que permitiría la explotación por parte de una o más amenazas contra los activos.

Integridad:

Propiedad de exactitud y completitud

Tolerancia al riesgo:

Son los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de objetivos. Pueden medirse y a menudo resulta mejor, con las mismas unidades que los objetivos correspondientes. Para el riesgo de corrupción la tolerancia es inaceptable.

Activo:

En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 5 de 41	

Control:

Medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).

Amenazas:

Situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.

Disponibilidad:

Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.

Apetito al Riesgo:

Magnitud y tipo de riesgo que una organización está dispuesta a buscar o retener.

4. NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO O TOLERANCIA AL RIESGO

Establece “los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de los objetivos” (NTC GTC 137 Numeral 3.7.16), los mismos están asociados a la estrategia de la entidad y pueden considerarse para cada uno de los procesos.

Los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo, siempre deben conducir a un tratamiento.

En todos los procesos se pueden presentar riesgos de corrupción.

5. ESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

5.1 IDENTIFICACION DE RIESGOS

La Universidad del Pacífico es una institución de educación superior en consolidación que fue creada para brindar formación integral a los jóvenes de la región Pacífico, a través del ejercicio de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social.

La identificación del riesgo se lleva a cabo determinando las causas, con base en el contexto interno, externo y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos. Algunas causas externas no controlables por la entidad se podrán evidenciar en el análisis del contexto externo, para ser tenidas en cuenta en el análisis y valoración del riesgo.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 6 de 41	

A partir de este contexto se identifica el riesgo, el cual estará asociado a aquellos eventos o situaciones que pueden entorpecer el normal desarrollo de los objetivos del proceso o los estratégicos.

La entidad analiza los objetivos estratégicos e identifica los posibles riesgos que afectan su cumplimiento y que puedan ocasionar su éxito o fracaso.

Los objetivos estratégicos se encuentran alineados con la misión y la visión institucional y presentan una adecuada formulación.

5.1.1 Contexto Interno y Externo:

Desde su fundación, la institución ha buscado contribuir al desarrollo de la región Pacífico, invitando a que el país descubra por intermedio de ella el potencial que tienen los departamentos que la conforman. Para lograr esto, la Universidad debe concentrar sus esfuerzos en el logro de una alineación y sinergia de sus áreas internas y de éstas con el entorno, lo cual será posible con la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Institucional 2016 -2019 (PDI). El cumplimiento de este PDI junto a los procesos y procedimientos que se surten en el día a día, posibilitarán que la institución se vaya consolidando en el cuatrienio, siendo clave realizar una permanente búsqueda, establecimiento y fortalecimiento de relaciones con la comunidad universitaria y otros actores que tienen asentamiento en el Pacífico colombiano.

Durante la primera fase del proceso, en la cual se buscó identificar y analizar los desafíos que enfrenta actualmente la institución, se llevaron a cabo tanto grupos focales con funcionarios, docentes, estudiantes y egresados, como entrevistas semiestructuradas con actores externos (comunidad, sector productivo, entes territoriales, entre otros) e internos. Durante la segunda fase, se realizó una encuesta a los estamentos universitarios y a la comunidad y se realizó la revisión de los elementos estratégicos: misión, visión, propósito estratégico y sus impulsores, y principios. Igualmente se construyeron las ofertas de valor de los grupos de interés para la Universidad.

Posteriormente, se realizó la construcción de las perspectivas del mapa estratégico institucional y sobre cada una de ellas se definieron los objetivos estratégicos y sus respectivas iniciativas estratégicas con las cuales se busca dar cumplimiento al PDI 2016-2019. El mapa contiene hoy 3 perspectivas, 14 objetivos estratégicos y 25 iniciativas estratégicas. Cada una de estas últimas tiene uno o varios proyectos asociados, los cuales deberán ser desarrollados en el cuatreño por los diferentes líderes responsables. Asimismo, cada uno de los proyectos del PDI 2016-2019 contienen macro actividades que a su vez tienen uno o varios indicadores, su línea base y una(s)

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 7 de 41	

metas a cumplirse en los próximos cuatro años. Esto permitirá realizar un monitoreo a los avances y ejecución de la estrategia institucional.

Por otro lado, los 14 objetivos estratégicos tienen indicadores de impacto y metas para que la institución mida el avance en el cumplimiento del Plan y oportunidades de mejora en su gestión.

Es clave resaltar que el PDI 2016-2019 de la Universidad del Pacífico fue los resultados de un ejercicio de participación activa de sus principales grupos de interés, tanto internos como externos. Se llevaron a cabo en total 22 entrevistas, 9 grupos focales con participación de 106 personas, 64 participantes en la encuesta y 30 sesiones de trabajo con participación de 235 personas², entre directivos, docentes, funcionarios, estudiantes y egresados. En resumen, durante el proceso de formulación se contó con más de 400 participaciones, cada una de las cuales brindó aportes significativos sobre la ruta que debe seguir la institución.

El Plan de Desarrollo Institucional se organiza en los siguientes capítulos: uno correspondiente al contexto, el cual es abordado desde lo institucional, las condiciones socioeconómicas de la región Pacífico y el panorama de la Universidad en la educación superior; luego se presentan los elementos estratégicos bajo los cuales funcionará el Plan en los próximos cuatro años y finalmente, el mapa estratégico institucional, el cual describe cada uno de sus objetivos estratégicos con sus respectivos indicadores, y las iniciativas estratégicas con sus respectivos proyectos.

5.1.2 Actualización Análisis DOFA:

Macroproceso: Gestión Estratégica Proceso: Direccionamiento Estratégico	OPORTUNIDAD (O)	AMENAZA (A)
Objetivo del Proceso: Formular, implementar y evaluar la estrategia institucional de la Universidad del Pacífico, de acuerdo a las directrices del Consejo Superior a la disponibilidad de recursos financieros y a las condiciones del entorno.	1. Características del contexto del Pacífico.	1. Normatividad vigente Decreto 1330 de 2019 para cumplimiento de condiciones institucionales.
	2. Apertura de las organizaciones territoriales hacia la Universidad.	2. Reestructuración de la Ley 30 de 1992 para las universidades, en cuanto a la redistribución de los recursos para el funcionamiento básico de la Universidad.
	3. Disponibilidad de acceso a instituciones u organizaciones de carácter internacional como la Red Colombiana de Internacionalización de la Educación Superior.	3. Permanencia del modelo estándar de seguimiento y evaluación para las Instituciones de Educación Superior.
	4. Posibilidad de asignación de recursos a través de la viabilidad de proyectos.	4. Tendencia de la educación superior a exigir nuevas modalidades de educación como la virtualización distancia para facilitar acceso y ampliar las coberturas de educación.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 8 de 41	

	<p>5. Ampliación de la oferta institucional de servicios en cuantos a consultorías y asesorías en el sector público y privado.</p> <p>6. Cambios en los gustos y preferencias de los estudiantes.</p> <p>7. Nuevos objetos de aprendizaje a nivel nacional e internacional.</p>	<p>5. Imagen negativa de la Universidad.</p> <p>6. Paros a nivel región o nación.</p> <p>7. Llegada de otras Instituciones de Educación Superior a la región.</p>
FORTALEZA (F)	ESTRATEGIAS TIPO F.O (Estrategias para maximizar)	ESTRATEGIAS TIPO F.A. (Estrategias para fortalecer la Universidad y minimizar amenazas)
1. Desarrollo de componentes culturales y deportivos institucionalmente.	F-O1: Ampliación de la oferta de programas académicos que den respuesta a las necesidades del Pacífico, en componentes culturales, deportivos y sociales, impactando positivamente la región.	F-A1: Sostenibilidad administrativa y financiera.
2. La Ley 65 de 1988, por la cual fue creada la Universidad, establece unas oportunidades para capacitación y formación que contribuyen al desarrollo del Pacífico y el país.	F-O2: Internacionalización.	F-A2: Implementación Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO: 9001:2015.
3. Autonomía para la incorporación y oferta de nuevos programas académicos.	F-O3: Mejoramiento de la infraestructura física, tecnológica y recursos académicos.	F-A3: Bienestar Estudiantil.
4. Valores de matrícula bajos comparados frente a las demás instituciones de la región.	F-O4: Incorporación de nuevas modalidades de educación, para facilitar el acceso.	F-A4: Modernización en la Gestión Institucional.
5. Intención de la dirección en trabajar en la mejora de los procesos.	F-O5: Responsabilidad social	F-A5: Formalización de las comunicaciones e informaciones.
6. Fácil acceso de los estudiantes a los programas académicos.	F-O6: Ampliación de cobertura de educación.	F-A6: Mejoramiento de los Sistemas de Información.
7. Disponibilidad de Asignación de recursos económicos para desarrollo de proyectos de inversión.	F-O7: Investigación.	F-A7: Acreditación de los programas académicos.
8. Alistamiento para la presentación al Ministerio de Educación para cumplimiento de condiciones institucionales Decreto 1330/2019.	F-O8: Posicionamiento.	
9. Ubicación geográfica de la universidad que le permite su fácil acceso en especial a la población ubicada en zonas rurales.	F-O9: Liderazgo.	
DEBILIDAD (D)	ESTRATEGIAS TIPO D.O (Estrategias para minimizar la D y maximizar la O)	ESTRATEGIAS TIPO D.A. (Estrategias para minimizar)
1. Incumplimiento de los perfiles de cargo.	D-O1: Fortalecimiento del programa de Inducción, Reinducción y Entrenamiento.	D-A1: Cumplimiento normatividad vigente.
2. Discontinuidad en la dirección de la universidad.	D-O2: Socialización perfiles de cargo.	D-A2: Acreditación de programas académicos.
3. Débil implementación de los procesos en la universidad.	D-O3: Implementación Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO:	D-A3: Proyección Social.



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO



Código: EV-EV-PO02

Versión: 05

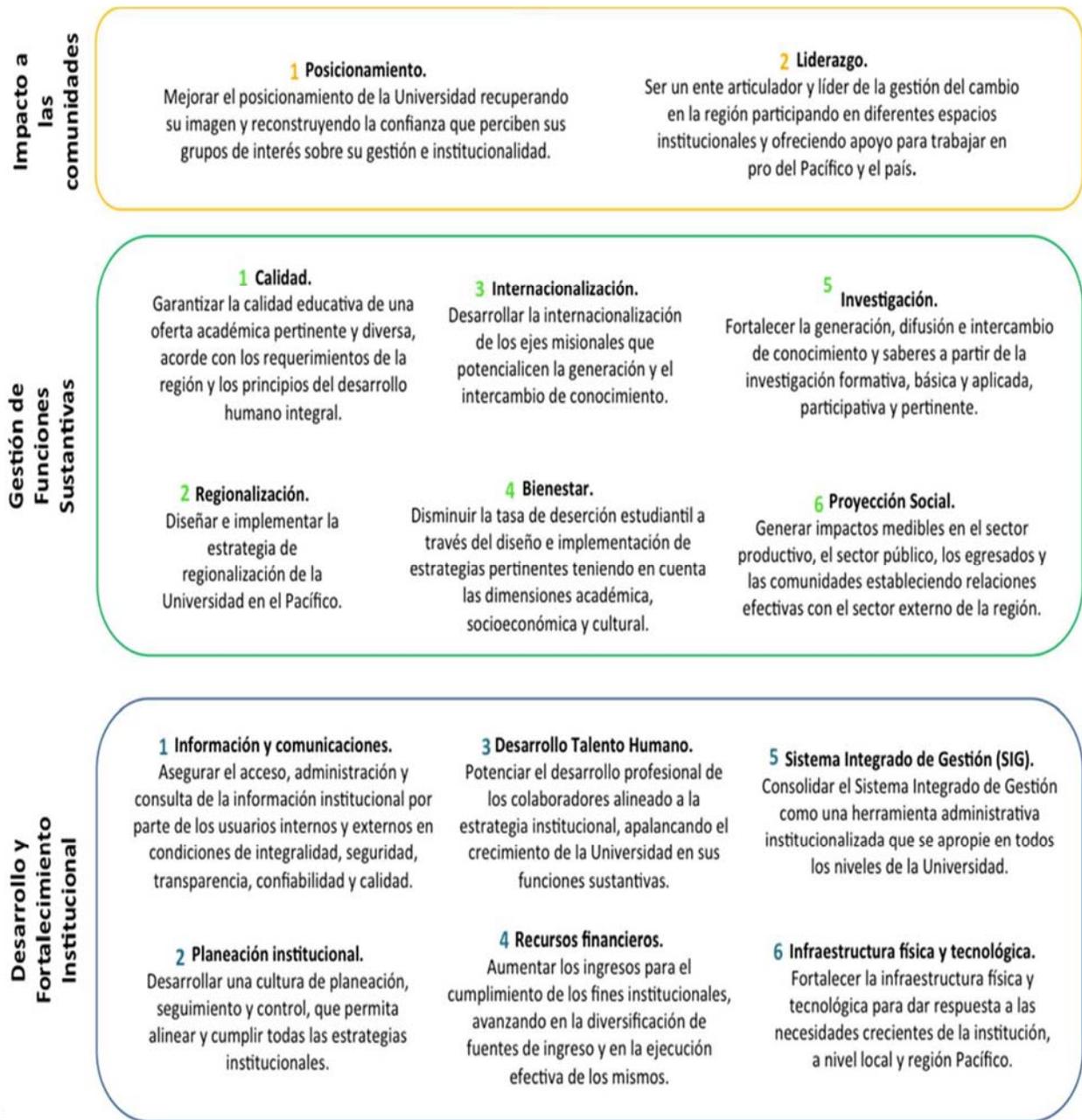
Aprobado: 25-03-2020

Página: 9 de 41

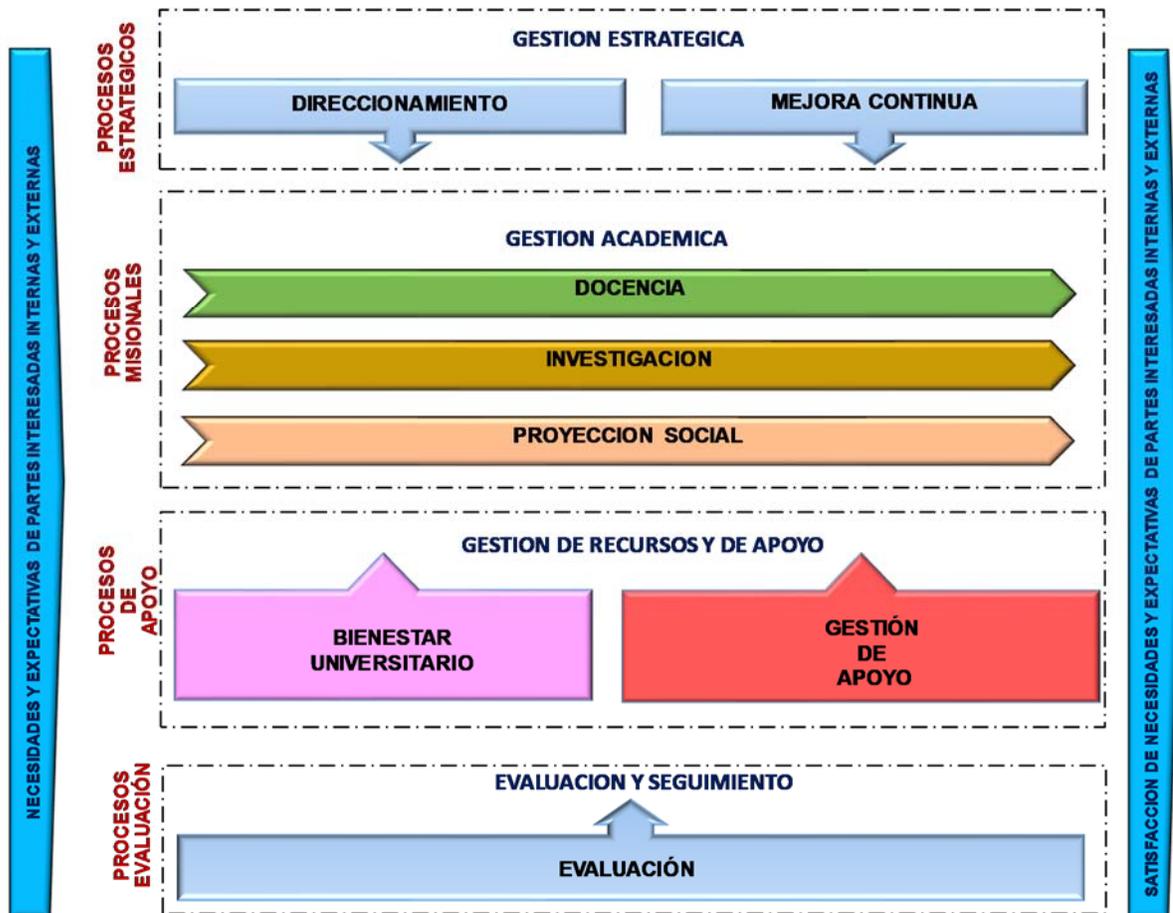
	9001:2015.	
4. No se tiene definido un programa de comunicaciones a nivel interno y externo.	D-04: Implementación de MIPG.	D-A4: Gestión del Riesgo.
5. No se ejecuta el Programa de Inducción, y Reinducción y entrenamiento.	D-05: Implementación del programa de Gestión Documental.	D-A5: Formación y cobertura de calidad pertinente y diversa.
6. Falta de Control en el seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño de los procesos.	D-06: Formación y capacitación del recurso humano.	D-A6: Participación Activa con la Comunidad.
7. No existe la cultura del autocontrol en la institución.	D-07: Desarrollo y mejoramiento del Campus.	D-A7: Gestión Socio Cultural.
8. Rotación de Personal.	D-08: Generación cultura de autocontrol.	
9. Incumplimiento de requerimientos legales como reporte de información, entre otros.	D-09: Empoderamiento de los líderes de procesos.	
10. No participar activamente en el SUE (Sistema Universitario Estatal).	D-010: Cumplimiento de requerimientos legales.	
11. No tener un banco de proyectos bien estructurado para la consecución de recursos económicos para inversión en la universidad.	D-11: Participación activa en el SUE (Sistema Universitario Estatal).	
12. No se cuenta con estrategias de crecimiento académico con otras metodologías como virtualización, distancia entre otros.	D-012: Estructuración Banco de Proyectos.	
13. Falta de desarrollo del campus.	D-013: Bienestar Laboral	
14. No contar con certificaciones en Sistemas de Gestión, Acreditación en Alta Calidad otorgada por el ministerio de educación CNA (Consejo Nacional de Acreditación).	D-014: Desarrollo, promoción y estabilidad laboral.	
15. Falta implementación del Programa de Gestión Documental.	D-015: Socialización del Plan de Desarrollo Institucional.	
16. Falta de pertenencia y compromiso con la institución para el logro de objetivos.		
17. No se ejerce un liderazgo y empoderamiento adecuado en los procesos.		
18. Débil monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo.		

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 10 de 41	

5.1.3 Mapa Estratégico:



5.1.4 Mapa de Procesos:



5.1.5 Matriz de Responsabilidad de la Gestión del Riesgo



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO



Código: EV-EV-PO02

Versión: 05

Aprobado: 25-03-2020

Página: 12 de 41

MACROPROCESO	CARGO	PROCESOS	CODIGO CARACTERIZACION	SUBPROCESOS	ALCANCE	RESPONSABILIDAD
GESTIÓN ESTRATEGICA	RECTORIA	Direccionamiento Estrategico	ES-DE-CA01	Planeación Estrategica Comunicación Internacionalización	Inicia con la Formulación de la Estrategia Institucional de la Universidad del Pacifico y termina con la evaluación de la eficacia, eficiencia y efectividad de la misma.	Formular, implementar y evaluar la Estrategia institucional de la Universidad del Pacifico de acuerdo a las directrices del Consejo superior, disponibilidad de recursos financieros y condiciones del entorno.
		Mejora Continua	ES-MC-CA01	Sistema de Gestión de la Calidad	Sistema Integrado de Gestión.	Mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión, involucrando a todos los funcionarios de la Institución.
GESTIÓN ACADEMICA	DIRECCION ACADEMICA	Docencia	MI-DO-CA01	Gestión Curricular Gestión de la Formación	Desde el diseño y rediseño curricular de programas de pregrado y posgrados con sus respectivos registros calificados propios y en convenios hasta la graduación de los estudiantes.	Mejorar continuamente los procesos de docencia para garantizar el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes de la universidad del pacifico mediante la oferta de programas nuevos y existentes de calidad, procesos de formación que fortalezcan las competencias generales, profesionales y sociales de los estudiantes, y docentes con altos niveles de formación y competencias formativas.
	DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION	Investigación	MI-IN-CA01	Investigación Formativa Investigación Aplicada Publicaciones	Desde la planificación de la investigación, hasta la difusión de los resultados de la investigación.	Estimular y fomentar la capacidad investigativa de docentes y estudiantes. Generación de nuevo conocimiento relacionados con la identificación y solución de las problemáticas que afectan el desarrollo de la región pacífica colombiana.
	DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL	Proyección Social	MI-PS-CA01	Asuntos Cult, Etn y Enfoque Dif. Educación Continua Asit. Tec. Consul e Int Social Egresados Practicas y Pasantías	Desde Identificación de problemáticas en sus entornos, gestión de programas, proyectos y convenios hasta el seguimiento y evaluación de los mismos.	Articular las misiones sustantivas y acciones estratégicas de la Universidad para cumplir con los propósitos de relación con los entornos.
GESTIÓN DE RECURSOS Y DE APOYO	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Bienestar Universitario	AP-BU-CA01	Desarrollo Humano Arte y Cultura Salud Deporte y Recreación Promoción Socio Economica	Desde la identificación de necesidades, expectativas e intereses de los diferentes miembros de la Comunidad Universitaria, en lo referente al desarrollo de las dimensiones del ser, hasta las acciones de mejora continúa que garanticen la efectividad de los programas y actividades. *Desde la identificación hasta las acciones de mejora continúa que garanticen el control de los riesgos laborales.	Propiciar espacios que promuevan el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser Humano (cultural, social, moral, intelectual psicoafectiva, física y salud). *OBJETIVO SST: Velar por el bienestar laboral de los funcionarios.
	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Gestión de Apoyo	AP-GA-CA01	Gestión Financiera Gestión del Talento Humano Gestión Administrativa Gestión Documental Gestión Jurídica Gestión TICS Medios Educativos	Inicia con la identificación de las necesidades de recursos de todos los procesos y culmina con la provisión oportuna de los mismos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.	Ampliar y mejorar continuamente la infraestructura, dotación y mantenimiento al igual que fortalecer la gestión administrativa y financiera que satisfaga las necesidades de los procesos institucionales de manera oportuna y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	RECTORIA	Evaluación	EV-EV-CA01	Control Interno Auditoría	Incluye todos los procesos, desde la identificación del estado de cumplimiento de la Misión, Visión y Políticas, objetivos de calidad, planes, programas, proyectos de convenios hasta la presentación del informe final, con las observaciones, recomendaciones y seguimiento al Plan de Mejoramiento.	Facilitar que la gestión administrativa de la Universidad del Pacifico, logre el cumplimiento de su misión, visión, política y objetivos de calidad, de acuerdo a la normatividad que la rige y a las expectativas de sus usuarios y partes interesadas.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 13 de 41	

5.1.5 Tipología de Riesgos

Riesgos estratégicos:

Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos estratégicos de la organización pública y por tanto impactan toda la entidad.

Riesgos gerenciales:

Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos gerenciales y/o la alta dirección.

Riesgos operativos:

Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad.

Riesgos financieros:

Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los estados financieros y todas aquellas áreas involucradas con el proceso financiero como presupuesto, tesorería, contabilidad, cartera, central de cuentas, costos, etc.

Riesgos tecnológicos:

Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, etc.) de una entidad.

Riesgos de cumplimiento:

Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación jurídica o contractual de la organización debido a su incumplimiento o desacato a la normatividad legal y las obligaciones contractuales.

Riesgo de imagen o reputacional:

Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 14 de 41	

Riesgos de corrupción:

Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgos de seguridad digital:

Posibilidad de combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.

6. VALORACION DE RIESGOS

Análisis del Riesgo

El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias; éste último aspecto puede orientar la clasificación del riesgo con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar.

El análisis del riesgo depende de la información obtenida en la fase de identificación de riesgos.

Para adelantar el análisis del riesgo se deben considerar los siguientes aspectos: Calificación del riesgo y Evaluación del riesgo:

6.1 Calificación del riesgo: se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo.

Es importante reconocer los criterios para la medición de los riesgos para hacer un correcto análisis de los riesgos y establecer el nivel de riesgos adecuado. Dichos criterios son:

- **Probabilidad:** Es la oportunidad de ocurrencia de un evento de riesgo. Se mide según la frecuencia (número de veces en que se ha presentado el riesgo en un periodo determinado) o por la factibilidad (factores internos o externos que pueden determinar que el riesgo se presente)
- **Impacto:** Son las consecuencias o efectos que puede generar la materialización del riesgo en la entidad.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 15 de 41	

Nota: Se presenta una medición del impacto diferente para los riesgos de corrupción. Teniendo en cuenta que su impacto siempre será negativo, no aplica la descripción de riesgos insignificante o menor señalados en la Guía de la función pública para los riesgos de gestión, de corrupción, de contratación, de defensa jurídica y de seguridad digital. Por eso se debe aplicar la tabla N° 5 Medición de impacto del riesgo de corrupción, de la Guía de la DAFP y el formato para determinar el impacto (Formato que permite asignar puntajes dando respuesta a varias preguntas) la cual, se ve reflejada en las tablas 4,5 y 6 de este documento.

El análisis de los riesgos que incluye la calificación del impacto y probabilidad de ocurrencia de los mismos, conforme al contexto de la Universidad del Pacífico y de cada uno de los procesos u objetivos del PDI en particular, para ambas estimaciones se dispondrá de una escala definida cuantitativamente que tendrá su descriptor cualitativo según la clasificación del riesgo. Serán el criterio para establecer prioridad en las acciones a tomar por cada uno de ellos. Aunque el impacto y la probabilidad sean bajas, se realizará seguimiento permanente a los procedimientos para evitar que el riesgo se presente. Con las escalas cuantitativas de la probabilidad e impacto se elabora la matriz de riesgo inherente, la cual resultará de cruzar en el eje (X) el impacto y en el eje (Y) la probabilidad, la Universidad del Pacífico definirá cuatro (4) zonas de ubicación: **Baja, Moderada, Alta y Extrema**.

6.1.1 Niveles del Riesgo

Los niveles de aceptación del riesgo estarán determinados por los factores de probabilidad y el impacto o consecuencias de los riesgos, para lo cual se determina la tabla de nivel de probabilidad para todos los tipos de riesgos y la tabla de nivel de impactos para riesgos de gestión, de corrupción, de contratación, de defensa jurídica y de seguridad digital, las cuales podrán obtener los niveles del riesgo definidos como zonas, las cuales serán:

- Zona de riesgo extrema
- Zona de riesgo alta
- Zona de riesgo moderada
- Zona de riesgo baja

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 16 de 41	

Tablas para definir el Nivel del Riesgo

Se deben aplicar las siguientes tablas para definir el nivel del riesgo:

Tabla N° 1. Criterios para calificar la Probabilidad

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en Circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años.

Tabla N° 2 Criterios para calificar el Impacto – Riesgos de Gestión

NIVEL	IMPACTO(CONSECUENCIAS)CUANTITATIVO	IMPACTO(CONSECUENCIAS)CUALITATIVO
CATASTRÓFICO	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 50\%$ - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 50\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 50\%$ - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 50\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Interrupción de las operaciones de la Entidad por más de cinco (5) días. - Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador. - Pérdida de Información crítica para la entidad que no se puede recuperar. - Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando de forma grave la ejecución presupuestal. - Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por actos o hechos de corrupción comprobados.
MAYOR	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto que afecte la ejecución 	<ul style="list-style-type: none"> - Interrupción de las operaciones de la



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO



Código: EV-EV-PO02

Versión: 05

Aprobado: 25-03-2020

Página: 17 de 41

NIVEL	IMPACTO(CONSECUENCIAS)CUANTITATIVO	IMPACTO(CONSECUENCIAS)CUALITATIVO
	<p>presupuestal en un valor $\geq 20\%$</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 20\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 20\%$ - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 20\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<p>Entidad por más de dos (2) días.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de información crítica que puede ser recuperada de forma parcial o incompleta. - Sanción por parte del ente de control u otro ente regulador. - Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando el cumplimiento en las metas de gobierno. - Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por incumplimientos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.
MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 5\%$ - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 10\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 5\%$ - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 5\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Interrupción de las operaciones de la entidad por un (1) día - Reclamaciones o quejas de los usuarios que podrían implicar una denuncia ante los entes reguladores o una demanda de largo alcance para la entidad. - Inoportunidad en la información ocasionando retrasos en la atención a los usuarios. - Reproceso de actividades y aumento de carga operativa. - Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos. - Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias.
MENOR	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\leq 1\%$ - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\leq 5\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden 	<ul style="list-style-type: none"> - Interrupción de las operaciones de la Entidad por algunas horas. - Reclamaciones o quejas de los usuarios que implican investigaciones internas disciplinarias. - Imagen institucional afectada

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 18 de 41	

NIVEL	IMPACTO(CONSECUENCIAS)CUANTITATIVO	IMPACTO(CONSECUENCIAS)CUALITATIVO
	<p>afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\leq 1\%$</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\leq 1\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<p>localmente por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.</p>
INSIGNIFICANTE	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\leq 0,5\%$ - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\leq 1\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\leq 0,5\%$ - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $0,5\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - No hay interrupción de las operaciones de la entidad. - No se generan sanciones económicas o administrativas. - No se afecta la imagen institucional de forma significativa.

Tabla N° 3 Criterios para calificar el Impacto – Riesgos de Seguridad Digital

NIVELES PARA CALIFICAR EL IMPACTO	VALOR DEL IMPACTO	IMPACTO(CONSECUENCIAS)CUANTITATIVO	IMPACTO(CONSECUENCIAS)CUALITATIVO
INSIGNIFICANTE	1	<p>Afectación $\geq X\%$ de la población.</p> <p>Afectación $\geq X\%$ del presupuesto anual de la entidad.</p> <p>No hay afectación medioambiental.</p>	<p>Sin afectación de la integridad.</p> <p>Sin afectación de la disponibilidad.</p> <p>Sin afectación de la confidencialidad.</p>
MENOR	2	<p>Afectación $\geq X\%$ de la población.</p> <p>Afectación $\geq X\%$ del presupuesto anual de la entidad.</p> <p>Afectación leve del medio ambiente requiere de $\geq X$ días de recuperación.</p>	<p>Afectación leve de la integridad.</p> <p>Afectación leve de la disponibilidad.</p> <p>Afectación leve de la confidencialidad.</p>



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO



Código: EV-EV-PO02

Versión: 05

Aprobado: 25-03-2020

Página: 19 de 41

NIVELES PARA CALIFICAR EL IMPACTO	VALOR DEL IMPACTO	IMPACTO (CONSECUENCIAS) CUANTITATIVO	IMPACTO (CONSECUENCIAS) CUALITATIVO
MODERADO	3	<p>Afectación $\geq X\%$ de la población. Afectación $\geq X\%$ del presupuesto anual de la entidad.</p> <p>Afectación leve del medio ambiente requiere de $\geq X$ semanas de recuperación.</p>	<p>Afectación moderada de la integridad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.</p> <p>Afectación moderada de la disponibilidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.</p> <p>Afectación moderada de la confidencialidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.</p>
MAYOR	4	<p>Afectación $\geq X\%$ de la población. Afectación $\geq X\%$ del presupuesto anual de la entidad.</p> <p>Afectación importante del medio ambiente que requiere de $\geq X$ meses de recuperación.</p>	<p>Afectación grave de la integridad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.</p> <p>Afectación grave de la disponibilidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.</p> <p>Afectación grave de la confidencialidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.</p>
CATASTRÓFICO	5	<ul style="list-style-type: none"> - Afectación $\geq X\%$ de la población. Afectación $\geq X\%$ del presupuesto anual de la entidad. - Afectación muy grave del 	<p>Afectación muy grave de la integridad de la información debido al</p>

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 20 de 41	

NIVELES PARA CALIFICAR EL IMPACTO	VALOR DEL IMPACTO	IMPACTO(CONSECUENCIAS)CUANTITATIVO	IMPACTO(CONSECUENCIAS)CUALITATIVO
		medio ambiente que requiere de $\geq X$ años de recuperación.	<p>interés particular de los empleados y terceros.</p> <p>Afectación muy grave de la disponibilidad de la información debido al interés particular</p> <p>de los empleados y terceros.</p> <p>Afectación muy grave de la confidencialidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.</p>

Tabla N° 4 Niveles de Impacto del Riesgo de Corrupción

Medición del Riesgo de Corrupción – Impacto		
Descriptor	Descriptor	Nivel
Moderado	Afectación parcial al proceso y a la dependencia Genera medianas consecuencias para la entidad	5
Mayor	Impacto negativo para la entidad Genera altas consecuencias para la entidad	10
Catastrófico	Consecuencias desastrosas sobre el sector Genera consecuencias desastrosas para la entidad	20

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 21 de 41	

Tabla N° 5. Criterios para calificar el impacto Riesgos de Corrupción

N°	Pregunta Si el riesgo de corrupción se materializa podría.....	Respuesta	
		Si	No
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la Entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza en la Entidad, afectando su reputación?		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación del servicio?		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o servicios o los recursos públicos?		
9	¿Generar pérdida de información de la Entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Generar pérdida de credibilidad de la Entidad?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
19	¿Generar daño ambiental?		
Total preguntas afirmativas: _____		Total preguntas negativas _____	
Clasificación del Riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico _____			
Puntaje: _____			

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 22 de 41	

Respuestas:

- Responder afirmativamente de uno a cinco preguntas genera un impacto **Moderado**.
- Responder afirmativamente de seis a once preguntas genera un impacto **Mayor**.
- Responder afirmativamente de doce a diecinueve preguntas genera un impacto **Catastrófico**.

Tabla N° 6. Calificación de Riesgo de Corrupción Impacto

Respuestas	Descripción	Nivel
1-5	Moderado	5
6-11	Mayor	10
12-19	Catastrófico	20

Tabla N° 7. Matriz de Criticidad Probabilidad e Impacto Riesgos de Gestión

PROBABILIDAD						
Casi seguro	5	ALTO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO	EXTREMO
Probable	4	MODERADO	ALTO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO
Posible	3	BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO
Improbable	2	BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO
Rara Vez	1	BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	ALTO
		1	2	3	4	5
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		IMPACTO				

Tabla N° 8 Matriz de Criticidad Riesgos de Corrupción – Probabilidad e Impacto

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 23 de 41	

Probabilidad	Puntaje	Zonas de riesgo de corrupción		
Casi seguro	5	25 MODERADA	50 ALTA	100 EXTREMA
Probable	4	20 MODERADA	40 ALTA	80 EXTREMA
Posible	3	15 MODERADA	30 ALTA	60 EXTREMA
Improbable	2	10 BAJA	20 MODERADO	40 ALTA
Rara vez	1	5 BAJA	10 BAJA	20 MODERADA
Impacto		Moderado	Mayor	Catastrófico
Puntaje		5	10	20

6.2 Evaluación de Riesgos

Permite comparar los resultados de la calificación del riesgo, con los criterios definidos para establecer el grado de exposición de la entidad al mismo; de esta forma es posible distinguir entre los riesgos aceptables, tolerables, moderados, importantes o inaceptables y fijar las prioridades de las acciones requeridas para su tratamiento.

La evaluación del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la calificación del riesgo con los controles identificados, esto se hace con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas. Para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.

La Evaluación de los riesgos, tendrá en cuenta la valoración de los controles establecidos y serán determinantes para establecer el nivel de vulnerabilidad al cual está expuesta la Universidad del Pacífico, para lo cual cada riesgo se deberá identificar si tiene o no controles que ayuden a prevenir o mitigar el riesgo. Con la evaluación de los controles y el análisis de los riesgos, se establecerá la valoración de los riesgos (nivel de vulnerabilidad), para lo cual se construirá la matriz de riesgo residual, en la cual según la posición que ocupe el riesgo se obtendrá el nivel de vulnerabilidad: **Baja, Moderada, Alta y Extrema**.

6.2.1 Valoración de los Controles para la Mitigación del Riesgo – Diseño de Controles.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 24 de 41	

Para la adecuada mitigación de los riesgos no basta con que un control esté bien diseñado, el control debe ejecutarse por parte de los responsables tal como se diseñó. Porque un control que no se ejecute, o un control que se ejecute y esté mal diseñado, no va a contribuir a la mitigación del riesgo.

Análisis y evaluación del diseño del control de acuerdo con las seis (6) variables establecidas:

Tabla N° 9 Análisis y Evaluación del diseño del control de acuerdo con las seis (6) variables establecidas

CRITERIO DE EVALUACION	ASPECTO A EVALUAR EN EL DISEÑO DEL CONTROL	OPCIONES DE RESPUESTA	
1. Responsable	¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	No Asignado
	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Inadecuado
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna	Inoportuna
3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por si sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.?	Prevenir o Detectar	No es un control
4. Como se realiza la actividad de control	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	No Confiable
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones?	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Se investigan y resuelven oportunamente	No se investigan y resuelven oportunamente
6. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	Completa	Incompleta/No existe

Tabla N° 10 Peso o participación de cada variable en el diseño del control para la mitigación del riesgo

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 25 de 41	

CRITERIO DE EVALUACION	ASPECTO A EVALUAR EN EL DISEÑO DEL CONTROL	OPCIONES DE RESPUESTA
1.1. Asignación del responsable	Asignado	15
	No Asignado	0
1.2. Segregación y autoridad del responsable	Adecuado	15
	Inadecuado	0
2. Periodicidad	Oportuna	15
	Inoportuna	0
3. Propósito	Prevenir	15
	Detectar	10
	No es un control	0
4. Cómo se realiza la actividad de control?	Confiable	15
	No Confiable	0
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones?	Se investigan y resuelven oportunamente	15
	No se investigan y resuelven oportunamente	0
6. Evidencia de la ejecución del control	Completa	10
	Incompleta	5
	No Existe	0

El resultado de cada variable de diseño, a excepción de la evidencia, va a afectar la calificación del diseño del control, ya que deben cumplirse todas las variables para que un control se evalúe como bien diseñado.

Tabla N° 11 Resultados de la evaluación del diseño del control

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 26 de 41	

Rango de Calificación del Diseño	Resultado - Peso en la Evaluación del Diseño de Control
Fuerte	Calificación entre 96 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 95
Débil	Calificación entre 0 y 85

Si el resultado de las calificaciones del control o el promedio en el diseño de los controles está por debajo de 96%, se debe establecer un plan de acción que permita tener un control o controles bien diseñados.

Aunque un control esté bien diseñado, éste debe ejecutarse de manera consistente, de tal forma que se pueda mitigar el riesgo. No basta sólo con tener controles bien diseñados, debe asegurarse por parte de la primera línea de defensa que el control se ejecute. Al momento de determinar si el control se ejecuta, inicialmente, el responsable del proceso debe llevar a cabo una confirmación, posteriormente se confirma con las actividades de evaluación realizadas por auditoría interna o control interno.

Tabla N° 12 Resultados de la evaluación de la ejecución del control

Rango de Calificación de la Ejecución	Resultado - Peso de la Ejecución del Control
Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.
Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.
Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.

Dado que la calificación de riesgos inherentes y residuales se efectúa al riesgo y no a cada causa, hay que consolidar el conjunto de los controles asociados a las causas, para evaluar si estos de manera individual y en conjunto sí ayudan al tratamiento de los riesgos, considerando tanto el diseño, ejecución individual y promedio de los controles.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 27 de 41	

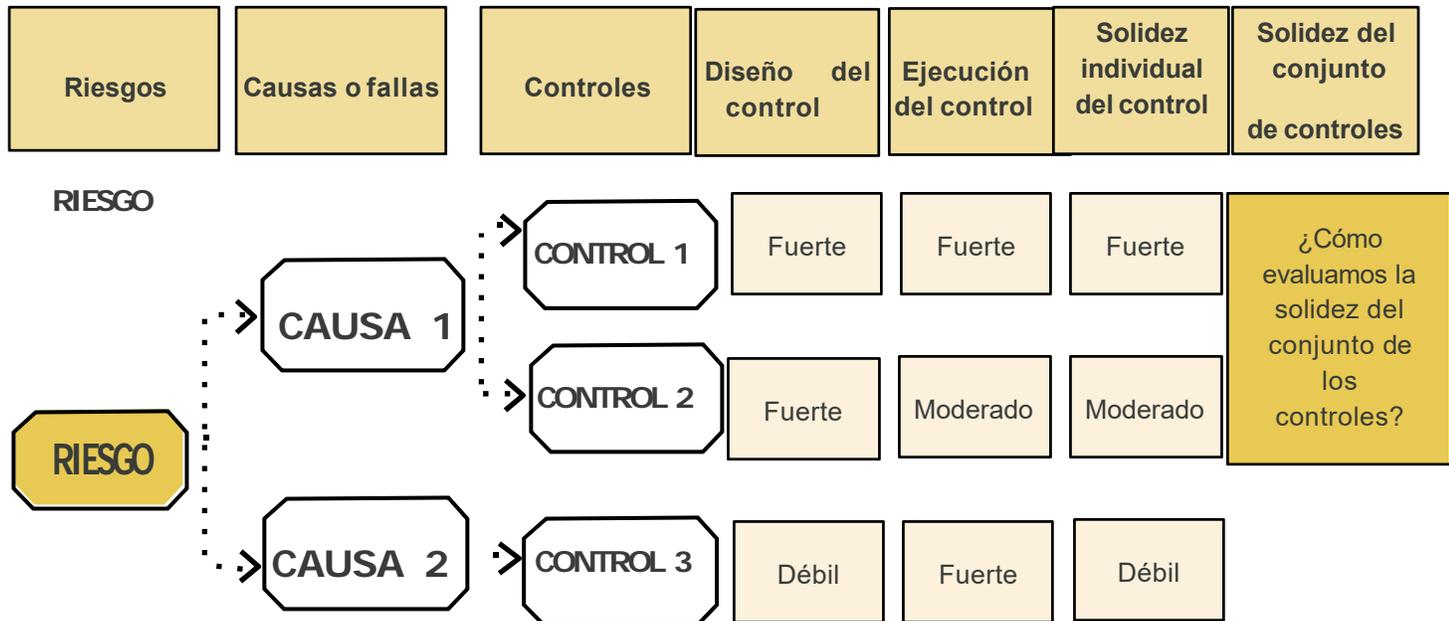
En la evaluación del diseño y ejecución de los controles las dos variables son importantes y significativas en el tratamiento de los riesgos y sus causas, por lo que siempre la calificación de la solidez de cada control asumirá la calificación del diseño o ejecución con menor calificación entre fuerte, moderado y débil, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 13 Análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos

Peso del Diseño de cada Control	Pesos de la Ejecución de cada control	Solidez Individual de cada control Fuerte :100 Moderado:50 Débil:0	Debe establecer acciones para fortalecer el control SI/NO
Fuerte: Calificación entre 96 y 100"	Fuerte (siempre se ejecuta)	Fuerte + Fuerte = Fuerte	No
	Moderado (algunas veces)	Fuerte + Moderado = Moderado	Sí
	Débil (no se ejecuta)	Fuerte + Débil = Débil	Sí
Moderado: Calificación entre 86 y 95	Fuerte (siempre se ejecuta)	Moderado + Fuerte = Moderado	Sí
	Moderado (algunas veces)	Moderado + Moderado = Moderado	Sí
	Débil (no se ejecuta)	Moderado + Débil = Débil	Sí
Débil: Calificación entre 0 y 85	Fuerte (siempre se ejecuta)	Débil + Fuerte = Débil	Sí
	Moderado (algunas veces)	Débil + Moderado = Débil	Sí
	Débil (no se ejecuta)	Débil + Débil = Débil	Sí

Dado que un riesgo puede tener varias causas, a su vez varios controles y la calificación se realiza al riesgo, es importante evaluar el conjunto de controles asociados al riesgo.

Tabla N° 14 Esquema Solidez del Conjunto de Controles



6.3 Disminución de probabilidad e impacto.

La mayoría de los controles que se diseñan son para disminuir la probabilidad de que ocurra una causa o evento que pueda llevar a la materialización del riesgo y muy pocos son dirigidos al impacto.

6.4 Nivel de Riesgo (Riesgo Residual)

Desplazamiento del riesgo inherente para calcular el riesgo residual.

Dado que ningún riesgo con una medida de tratamiento se evita o elimina, el desplazamiento de un riesgo inherente en su probabilidad o impacto para el cálculo del riesgo residual se realizará de acuerdo con la siguiente tabla:

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 29 de 41	

Tabla N° 15 Resultados de los posibles desplazamientos de la probabilidad y del impacto de los riesgos.

SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE LOS CONTROLES.	CONTROLES AYUDAN A DISMINUIR LA PROBABILIDAD	CONTROLES AYUDAN A DISMINUIR IMPACTO	# COLUMNAS EN LA MATRIZ DE RIESGO QUE SE DESPLAZA EN EL EJE DE LA PROBABILIDAD	# COLUMNAS EN LA MATRIZ DE RIESGO QUE SE DESPLAZA EN EL EJE DE IMPACTO
Fuerte	Directamente	Directamente	2	2
Fuerte	Directamente	Indirectamente	2	1
Fuerte	Directamente	No Disminuye	2	0
Fuerte	No Disminuye	Directamente	0	2
Moderado	Directamente	Directamente	1	1
Moderado	Directamente	Indirectamente	1	0
Moderado	Directamente	No Disminuye	1	0
Moderado	No Disminuye	Directamente	0	1

IMPORTANTE:

Si la solidez del conjunto de los controles es débil, este no disminuirá ningún cuadrante de impacto o probabilidad asociado al riesgo.

Tratándose de riesgos de corrupción únicamente hay disminución de probabilidad. Es decir, para el impacto no opera el desplazamiento.

6.4.1 Resultados del mapa de riesgo residual.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 30 de 41	

Una vez realizado el análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos, procedemos a la elaboración del mapa de riesgo residual (después de los controles).

6.5 Tratamiento del Riesgo

Es la respuesta establecida por la primera línea de defensa para la mitigación de los diferentes riesgos, incluyendo aquellos relacionados con la corrupción. Los dueños de los procesos tendrán en cuenta la importancia del riesgo, lo cual incluye el efecto que puede tener sobre la Institución, la probabilidad e impacto de este y la relación costo-beneficio de las medidas de tratamiento.

En caso de que una respuesta ante el riesgo derive en un riesgo residual que supere los niveles aceptables para la dirección se deberá volver a analizar y revisar dicho tratamiento.

En todos los casos para los riesgos de corrupción la respuesta será evitar, compartir o reducir el riesgo.

El tratamiento o respuesta dada al riesgo, se enmarca en las siguientes categorías:

ACEPTAR EL RIESGO

Si el nivel de riesgo cumple con los criterios de aceptación de riesgo no es necesario poner controles y este puede ser aceptado. Esto debería aplicar para riesgos inherentes en la zona de calificación de riesgo bajo. También pueden existir escenarios de riesgos a los que no se les puedan aplicar controles y por ende, se acepta el riesgo. En ambos escenarios debe existir un seguimiento continuo del riesgo.

EVITAR EL RIESGO

Cuando los escenarios de riesgo identificado se consideran demasiado extremos se puede tomar una decisión para evitar el riesgo, mediante la cancelación de una actividad o un conjunto de actividades.

Desde el punto de vista de los responsables de la toma de decisiones, este tratamiento es simple, la menos arriesgada y menos costosa, pero es un obstáculo para el desarrollo de las actividades de la entidad y, por lo tanto, hay situaciones donde no es una opción.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 31 de 41	

COMPARTIR EL RIESGO

Cuando es muy difícil para la entidad reducir el riesgo a un nivel aceptable o se carece de conocimientos necesarios para gestionarlo, este puede ser compartido con otra parte interesada que pueda gestionarlo con más eficacia. Cabe señalar que normalmente no es posible transferir la responsabilidad del riesgo.

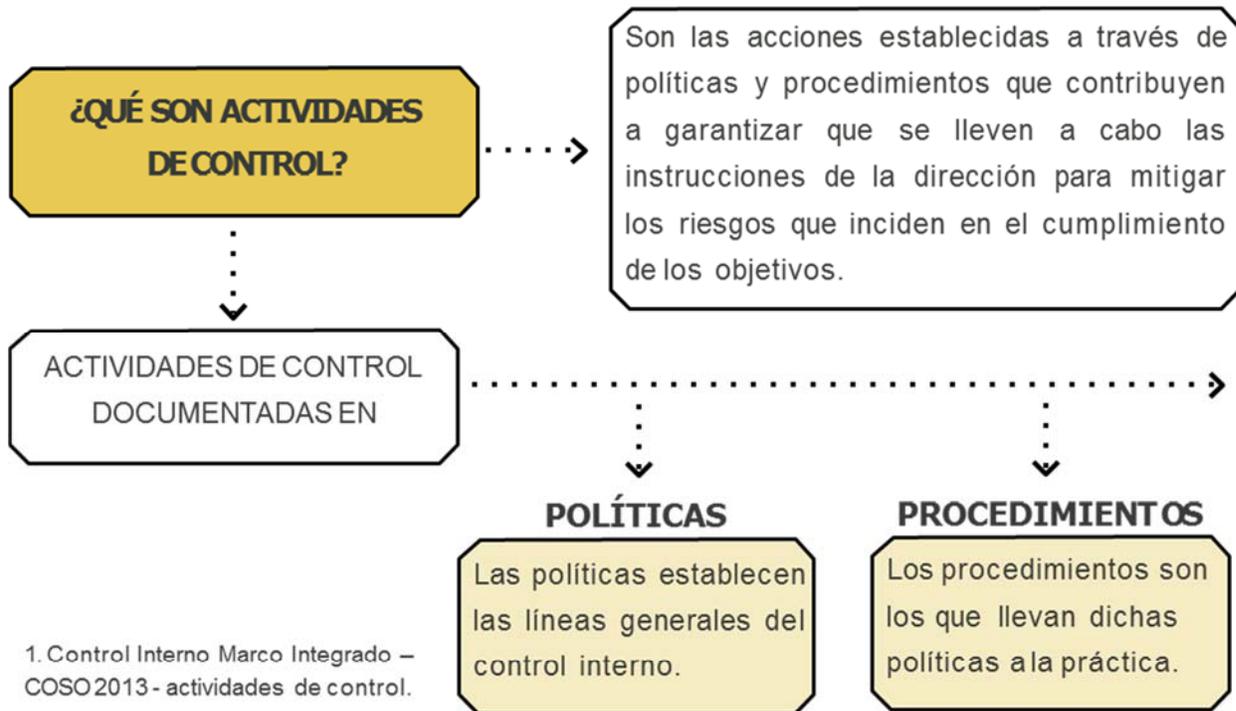
Los dos principales métodos de compartir o transferir parte del riesgo son: seguros y tercerización. Estos mecanismos de transferencia de riesgos deberían estar formalizados a través de un acuerdo contractual.

REDUCIR EL RIESGO

El nivel de riesgo debería ser administrado mediante el establecimiento de controles, de modo que el riesgo residual se pueda reevaluar como algo aceptable para la entidad. Estos controles disminuyen normalmente la probabilidad y/o el impacto del riesgo.

Rol de la primera línea de defensa.

Como medio para propiciar el logro de los objetivos, las actividades de control se orientan a prevenir y detectar la materialización de los riesgos. Por consiguiente, su efectividad depende, de qué tanto se está logrando los objetivos estratégicos y de proceso de la entidad. Le corresponde a la primera línea de defensa el establecimiento de actividades de control.



IMPOR TANTE

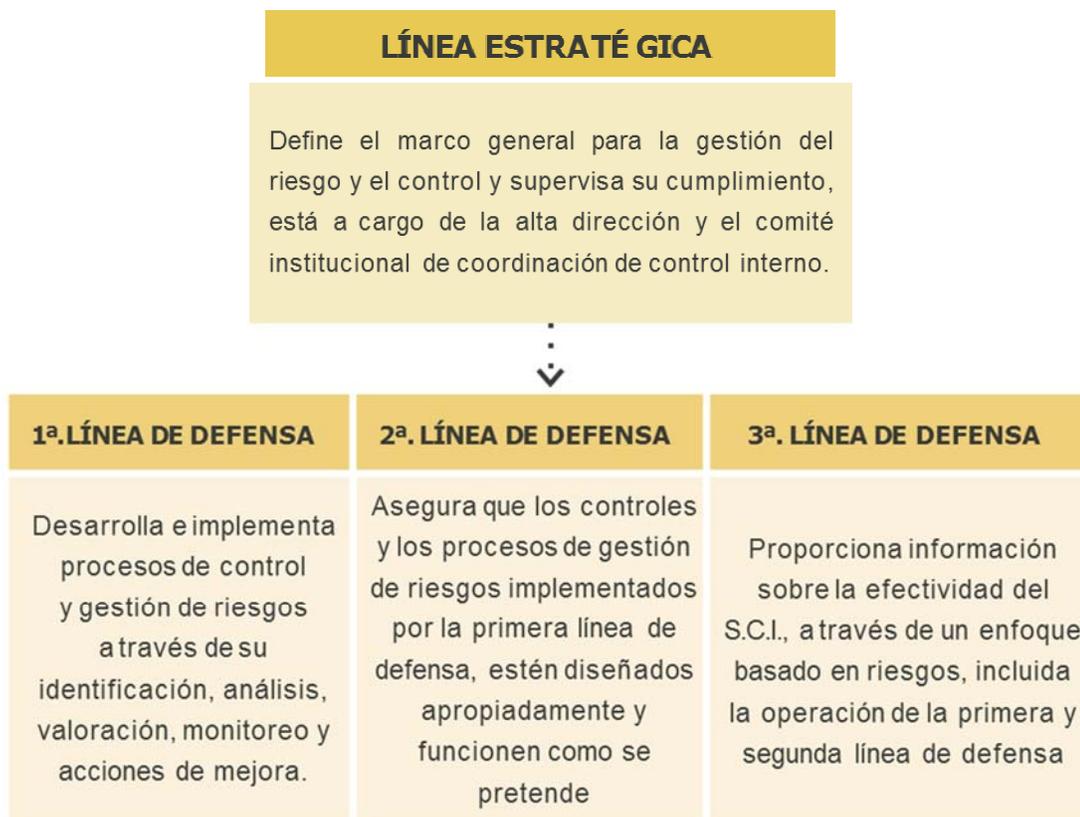
- * Una política por sí sola no es un control.
- * Los controles se despliegan a través de los procedimientos documentados.
- * La actividad de control debe por sí sola mitigar o tratar la causa del riesgo y ejecutarse como parte del día a día de las operaciones.
- * Para mitigar/tratar los riesgos de seguridad digital, se deben emplear como mínimo los controles del Anexo A de la ISO/IEC 27001:2013, estos también se encuentran en el anexo 3. "Lineamientos para la gestión del riesgo de seguridad digital" de la presente guía.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 33 de 41	

6.6 Monitoreo y revisión

Con relación al seguimiento y evaluación, será responsabilidad de cada área, ejecutar los procesos y procedimientos que le sean asignados al igual que las acciones definidas para la administración de los riesgos relacionados con los mismos. En los casos en que estos procesos y procedimientos se modifiquen, se deberá seguir los lineamientos de los procedimientos de control de documentos y control de registros, para el manejo y control de la información referente a ellos. La oficina de Control Interno podrá solicitar en el momento en que lo estime conveniente el resultado de la gestión adelantada con relación al instrumento “Mapa de Riesgos”.

La entidad debe asegurar el logro de sus objetivos anticipándose a los eventos negativos relacionados con la gestión de la entidad. Esto se desarrolla a través de las líneas de defensa donde se define la responsabilidad del riesgo y control.





POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO



Código: EV-EV-PO02

Versión: 05

Aprobado: 25-03-2020

Página: 34 de 41



A cargo de los gerentes públicos y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad.

Rol principal: diseñar, implementar y monitorear los controles, además de gestionar de manera directa en el día a día los riesgos de la entidad.

Así mismo, orientar el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos y asegurar que sean compatibles con las metas y objetivos de la entidad y emprender las acciones de mejoramiento para su logro.



A cargo de los servidores que tienen responsabilidades directas en el monitoreo y evaluación de los controles y la gestión del riesgo: jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, coordinadores de otros sistemas de gestión de la entidad, comités de riesgos (donde existan), comités de contratación, entre otros.

Rol principal: monitorear la gestión de riesgo y control ejecutada por la primera línea de defensa, complementando su trabajo.



A cargo de la oficina de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces.

El rol principal: proporcionar un aseguramiento basado en el más alto nivel de independencia y objetividad sobre la efectividad del S.C.I.

El alcance de este aseguramiento, a través de la auditoría interna cubre todos los componentes del S.C.I.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 35 de 41	

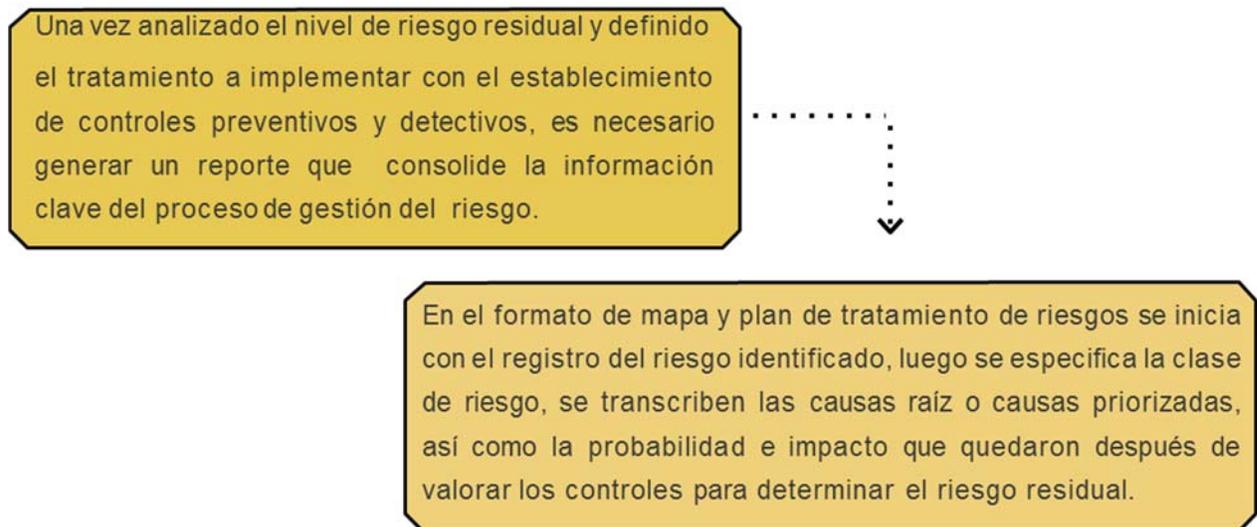
Riesgos de corrupción

El monitoreo y revisión de los riesgos de corrupción deben realizarse de manera periódica, sí es el caso ajustarlo (primera línea de defensa). Igualmente es responsabilidad de la oficina de Planeación adelantar el monitoreo (segunda línea de defensa) para el mismo se sugiere realizar una matriz y los tiempos serán determinados por la entidad.

6.6.1 Reporte del Plan de Tratamiento de Riesgos

Consolidar Información para la gestión del riesgo

Esquema de consolidación para la gestión del riesgo





POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

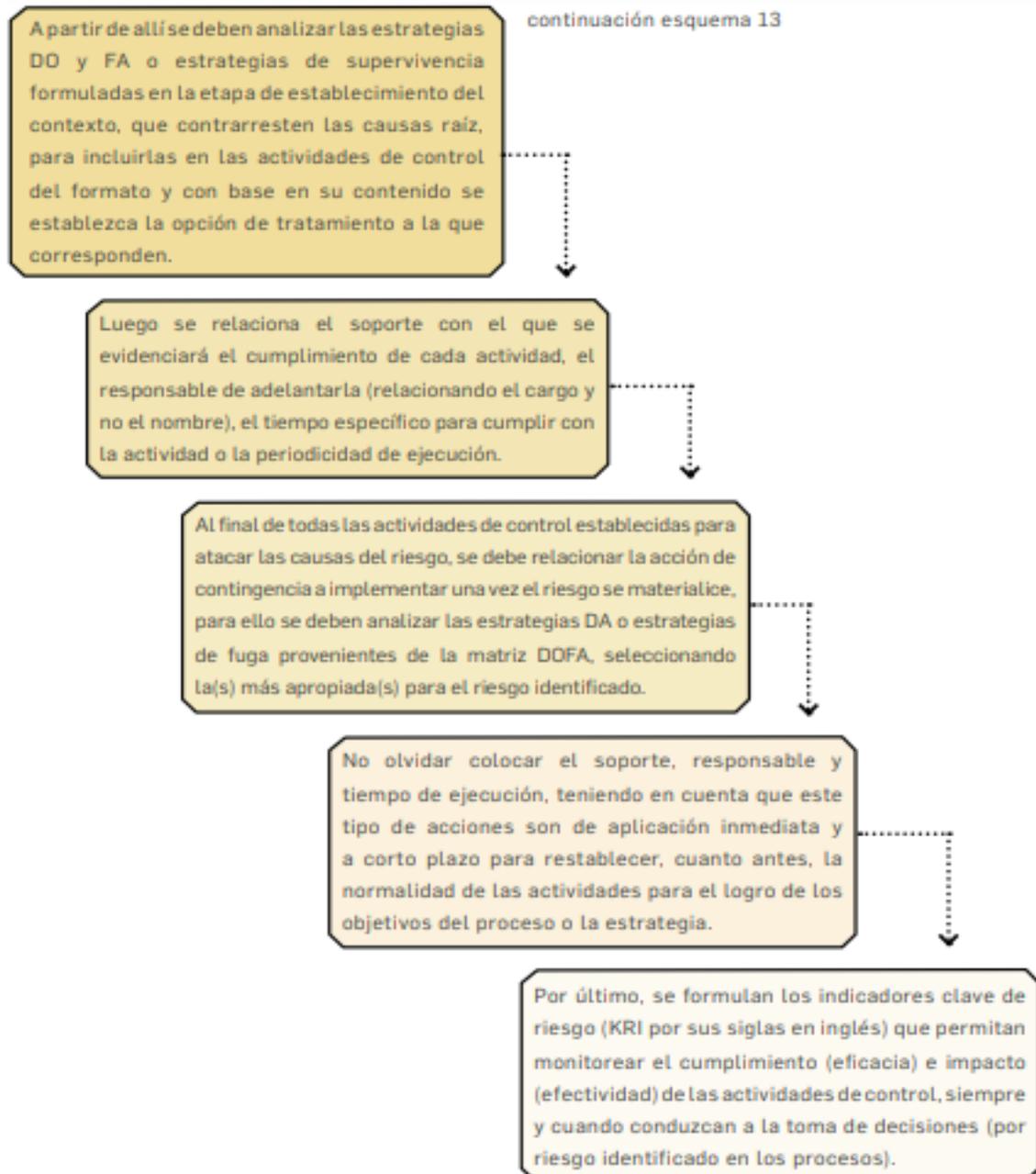


Código: EV-EV-PO02

Versión: 05

Aprobado: 25-03-2020

Página: 36 de 41



	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 37 de 41	

Reporte de la gestión del riesgo

La primera línea de defensa reporta a la segunda línea de defensa el estado de avance del tratamiento del riesgo en la operación, y la consolidación de los riesgos en todos los niveles será reportada por la segunda línea de defensa (encargado de la gestión del riesgo) hacia la alta dirección.

De igual forma, se debe reportar en el mapa y plan de tratamiento de riesgos, los riesgos de corrupción, de tal manera que se comunique toda la información necesaria para su comprensión y tratamiento adecuado.

Formato mapa y Plan de tratamiento de riesgos

N	RIESGO	CLASIFICACIÓN	CAUSAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGORESIDUA	OPCIÓN MANEJO	ACTIVIDAD DE CONTROL	SOPORTE	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR
1	Desabastecimiento de bienes y servicios requeridos or la entidad	Financiero	Desactualización de la base de datos Insuficiente capacitación Cambios en la regulación contable y presupuestal Hackeo	Improbable	Mayor	Moderado	Reducir	D2O1: Adquirir software para mantener actualizada la base de datos de proveedores y el registro de contrataciones.	Contrato y factura software	Director de T.I. y jefe contratos	Primer trimestre de 2018	EFICACIA: Índice de cumplimiento actividades= (# de actividades cumplidas / # de actividades programadas) x 100 EFFECTIVIDAD : Efectividad del plan de manejo de riesgos= ((# de casos de desabastecimiento presentados periodo actual - # de casos de desabastecimiento presentados periodo anterior) / # de casos de desabastecimiento presentados periodo anterior) x 100
							Reducir	D1O2: Realizar convenios con entidades educativas para capacitar al personal de contratos.	Convenios firmados	Director financiero	Trimestralmente Del 01012018 al 31122018	
							Reducir	F2A1: Establecer mayor frecuencia de reinducción para actualizar al personal ante los cambios normativos contables.	Circular interna	Director talento humano	Del 01012018 al 31012018	
							Reducir	F2A1: Realizar reinducciones para actualizar al personal ante los cambios normativos contables.	Actas reinducción	Jefe cartera	Trimestralmente Del 01012018 al 31122018	
							Reducir	F1A2: Fortalecer los Firewall en la red de la organización para detectar posibles incursiones	Reporte cumplimiento Firewall fortalecido	Director de T.I.	Del 01022018 al 28022018	
							Acción de contingencia	D1,2A1,2: D1,2A1,2: Convocar en forma extraordinaria un comité Institucional de coordinación de control interno para analizar y aplicar medidas inmediatas que, dentro de la legalidad, permitan el reabastecimiento inmediato de bienes y servicios.	Acta de comité de coordinación institucional de control interno firmada	Director financiero	1 semana una vez el riesgo se materialice	

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 38 de 41	

Formato mapa y Plan de tratamiento de riesgos de corrupción

N.	RIESGO	CLASIFICACIÓN	CAUSAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO RESIDUAL	OPCIÓN MANEJO	ACTIVIDAD DE CONTROL	SOPORTE	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR
2	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para celebrar un contrato	Corrupción	<p>Debilidades en la etapa de planeación</p> <p>Presiones indebidas</p> <p>Carencia de controles en el procedimiento de contratación</p> <p>Excesiva discrecionalidad</p>	Probable	Catastrófico	Extremo	Reducir	Manual de contratación implementado con parámetros técnicos y financieros para cada tipo de contratación, formalizado en procedimiento.	Manual de contratación	Jefe de contratos	Primer trimestre de...	<p>EFICACIA: Índice de cumplimiento actividades= (# de actividades cumplidas / # de actividades programadas) x 100</p> <p>EFFECTIVIDAD: Efectividad del plan de manejo de riesgos= ((# de casos de favorecimiento o a proponentes presentados periodo actual - # de casos de favorecimiento o a proponentes presentados periodo anterior) / # de casos de favorecimiento a proponentes pre- sentados periodo anterior) x 100</p>
							Reducir	Comité de contratación	Acto administrativo conformando	Jefe de contratos	Trimestralmente	
							Reducir	Difusión y capacitación a todos los funcionarios del proceso.	Actas de capacitación	Director talento humano	Del (día /mes/año) al (día /mes/año)	
							Acción de Contingencia	Iniciar la investigación disciplinaria, fiscal o remitir a las instancias correspondientes para el proceso penal.	Comunicación iniciando o remitiendo investigación	Jefe control disciplinario interno	1 semana una vez el riesgo de iliquidez se materialice	

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 39 de 41	

Reporte de la gestión del riesgo de seguridad digital

Para los riesgos de seguridad digital se debe reportar en el mapa y planes de tratamiento, el responsable de seguridad digital apoyará y acompañará a todas las líneas de defensa tanto en el reporte como en la gestión y tratamiento de riesgos.

Z	RIESGO	ACTIVO	TIPO	AMENAZAS	TIPO	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO RESIDUAL	CONTRATAMIENTO	ACTIVIDAD DE CONTROL	SOPORTE	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR
2	Pérdida de Integridad	Base de datos de nómina digital	Seguridad digital	Modificación o autorización	Ausencia de políticas de control de acceso	Probable	Menor	Moderado	Reducir	A.9.1.1 Política de control de acceso	Política creada y comunicada	Oficina TI	Tercer trimestre de 2018	EFICACIA: Índice de cumplimiento actividades= (# de actividades cumplidas / # de actividades programadas) x 100 EFFECTIVIDAD: Efectividad del plan de manejo de riesgos= (# de modificaciones no autorizadas)
									Reducir	A.9.4.3 Sistema de gestión de contraseñas	Procedimientos para la gestión y protección de contraseñas	Oficina TI	Tercer trimestre de 2018	
									Reducir	A.9.4.2 Procedimiento de ingreso seguro	Procedimiento para ingreso seguro	Oficina TI	Tercer trimestre de 2018	
									Reducir	A.11.2.8 Equipos de usuario desatendidos	Configuraciones para bloqueo automático de sesión	Oficina TI	Tercer trimestre de 2018	

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 40 de 41	

6.6.2 Indicadores gestión del riesgo seguridad digital

EFICACIA

Indica el cumplimiento de las actividades para la gestión del riesgo de seguridad digital en cada proceso de la entidad.

EFFECTIVIDAD

Indicador para cada riesgo o la suma de todos los riesgos de seguridad digital (pérdida de confidencialidad, de integridad, de disponibilidad).

7. PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Cada Líder de proceso, tiene la responsabilidad de monitorear la administración del riesgo de su proceso, incluyendo la revisión del cumplimiento de las actividades de control, por lo menos 1 vez al mes, con el apoyo del Equipo Operativo del SIGC.

La Oficina de Control Interno, hará un monitoreo trimestral de la Gestión del Riesgo Institucional.

Producto de las actividades de seguimiento, el mapa de riesgo garantizará su dinamismo, generando así, un nuevo mapa por lo menos cada trimestre, el cual debe ser debidamente revisado y aprobado.

8. COMUNICACIÓN

Para facilitar el entendimiento de la Política de Administración del Riesgo de la Universidad del Pacífico, el presente documento será socializado en las jornadas de inducción y reinducción del personal que lleva a cabo la División de Desarrollo de Personal. Además, cualquier inquietud o duda respecto a estos lineamientos serán resueltas por el personal adscrito a la oficina Asesora de Planeación y en particular el Equipo Operativo del SIGC.

Como se menciona en el ítem de Periodicidad del Monitoreo y Seguimiento, cada tres meses se actualizarán los mapas de riesgos de todos los procesos, dichas actualizaciones y los planes de mejora a los que den lugar serán socializadas con los funcionarios involucrados en cada proceso, generando los respectivos soportes.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
	Código: EV-EV-PO02	Versión: 05	
	Aprobado: 25-03-2020	Página: 41 de 41	

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
28/11/2008	01	<ul style="list-style-type: none"> Primera edición
24/08/2015	02	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste general del contenido conforme Norma ISO 31000 y Guía del DAFP Actualización de imagen corporativa
16/01/2017	03	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste de la política, conforme a los nuevos lineamientos del DAFP sobre la gestión de riesgos de corrupción En el numeral de metodología se explica el alcance y las diferencias en el tratamiento de riesgos de corrupción con respecto a los demás riesgos de la entidad. En responsables, se referencia al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo como el responsable de la estrategia de administración de los riesgos. Se realizan ajustes a las funciones de la oficina de Control Interno frente a la gestión de riesgos. Se incorporan tablas diferenciadoras para la medición del impacto de los riesgos de corrupción y para establecer el nivel de los mismos. Se ajusta el texto en las opciones de tratamiento de los riesgos.
05/03/2018	04	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste general del contenido conforme a la Guía de la DAFP para la Administración del Riesgo V3 y la GTC 137.
25/03-2020	05	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de acuerdo a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4.

	Elaborado por:	Revisado Por:	Aprobado por:
Firma	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Nombre	Diego Fernando Orozco Tovar	Wílber Quiñónez Montaña	Dagoberto Riascos Micolta
Cargo	Jefe oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Rector